



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 27 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210005300	Ejecutivo	Banco Colpatria	Rafael Francisco Florian Racedo	17/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas
08433408900320210005300	Ejecutivo	Banco Colpatria	Rafael Francisco Florian Racedo	17/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago
08433408900320210005400	Ejecutivo	Coounion	Lylia Esther Echeverry De Cantillo, Harold Jose Cantillo Echeverry	17/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08433408900320210005400	Ejecutivo	Coounion	Lylia Esther Echeverry De Cantillo, Harold Jose Cantillo Echeverry	17/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08433408900320210004900	Ejecutivo	Moto Cubico S.A.S	Ernesto Luis Barraza D Andreis	17/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

2a28d12d-af7d-48f5-b5f4-45db04ccd355



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 27 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210005100	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional De Ahorro Y Otro	Julian Rebolledo Ayala	17/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago Y Decreta Medida
08433408900320200034300	Verbal	Jackeline Villalobos Lara	Luis Carlos Villalobos Grisales Y Personas Indeterminadas	17/02/2021	Auto Rechaza
08433408900320200033600	Verbal	Ayerim Aziadith Sierra Nieto	Ana Elvira Arrieta Salas	17/02/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

2a28d12d-af7d-48f5-b5f4-45db04ccd355



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 027

Fecha: Febrero 18 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00048-00	ACCION DE TUTELA	IDELMARO DAVID GARCIA MARDINYS	EXPRESO LUIS LUJAN S.A.S. y TRANSPORTES METROPOLITANOS DEL CARIBE S.A.S, TRANSMECAR S.A.S. DERECHO: MÍNIMO VITAL, AL TRABAJO, AL DERECHO DE PETICIÓN Y A LA SALUD EN CONEXIDAD CON LA SEGURIDAD SOCIAL	AUTO VINCULA	17-02-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.  
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

**Firmado Por:**

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Código de verificación: **3fab5111dafed818732aa03baa7807d044e91ffd179779392ea8b353b0b443bb**

Documento generado en 17/02/2021 09:21:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**